

# ***Filosofía del Derecho. Derecho y ciencia jurídica***

**ENRICO PATTARO**

Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
y Catedrático de Filosofía del Derecho  
de la Universidad de Bolonia

Traducción al castellano, con notas de la primera edición  
italiana «Filosofía del Diritto. Diritto. Scienza giuridica»  
(C.L.U.E.B., Bologna, 1978), por

**JOSE ITURMENDI MORALES**

Director del Departamento de Filosofía del Derecho  
de la Universidad de Bilbao

REUS, S. A.  
1980

INSTITUTO EDITORIAL REUS, S. A.  
Peciadós, 23 - Madrid, 1980

ISBN 84-290-1260-5  
Depósito legal: M. 7895-1980

SELECCIONES GRÁFICAS  
Carretera de Irún, km. 11,500  
Madrid (1980)

## INDICE GENERAL

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| ELENCO DE PUBLICACIONES DEL PROFESOR ENRICO PATTARO ... ..   | 5              |
| ADVERTENCIA DEL AUTOR A LA PRIMERA EDICIÓN EN LENGUA ITALIANA ... ..   | 9              |
| NOTA DEL TRADUCTOR AL CASTELLANO ... ..  | 11             |
| <br>CAP. I.— <i>La filosofía del Derecho</i> ... ..  | <br>13         |
| 1. ¿Qué es la filosofía del Derecho? ... ..  | 13             |
| 2. La respuesta de tres filósofos del Derecho: Icilio Vanni, Giorgio del Vecchio y Norberto Bobbio ... ..  | 15             |
| <i>Temas sugeridos:</i> Tres teorías de los objetivos de la filosofía del Derecho. Positivismo filosófico. Positivismo jurídico formalista. <i>A priori</i> kantiano. Las partes de una teoría del Derecho a juicio de N. Bobbio. Derecho natural. Lógica simbólica. Nueva retórica. Método. |                |
| 3. Consideraciones acerca de I. Vanni, G. del Vecchio y Norberto Bobbio ... ..   | 45             |
| <i>Temas sugeridos:</i> Filosofía y ciencia. Las filosofías globalistas. Idealismo y neokantismo en la primera mitad del siglo xx.   |                |
| 4. Soluciones y problemas que se derivan del análisis de Vanni y Bobbio ... ..   | 55             |
| <i>Temas sugeridos:</i> Lo que permanece en la filosofía del Derecho y lo que se autonomiza de la filosofía del Derecho. Metodología e ideología. Teoría general del Derecho y sociología del Derecho.   |                |
| 5. ¿Se puede obtener una respuesta de la filosofía neoempirista? ... ..  | 58             |
| <i>Temas sugeridos:</i> Neopositivismo lógico y filosofía analítica. Lógica deóntica. El realismo escandinavo. La filosofía analítica italiana.  |                |
| 6. La respuesta de Ludwig Wittgenstein, Moritz Schlick y Rudolf Carnap a propósito de la filosofía general. Su aplicación a la filosofía del Derecho ... ..  | 67             |
| <i>Temas sugeridos:</i> La filosofía como análisis del lenguaje. Problemas objetivos y problemas lógicos. La filosofía como terapia. Una nueva   |                |

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
|           | consideración de las filosofías globalistas y de la temática metodológica-ideología. La no cognoscitividad del discurso valorativo y la concepción emotivista de los valores.  |     |
| 7.        | La alternativa entre la atribución a la filosofía jurídica del más amplio campo posible o su anulación ... ..  | 82  |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> Objetos y ramas de la filosofía del Derecho. Entidades lingüísticas y entidades extralingüísticas. Lenguaje y metalenguaje. Dos límites a la filosofía del Derecho. La posible necesidad de tener un conocimiento previo del Derecho para ocuparse del mismo: un problema de origen sofista.   |     |
| CAP. II.— | <i>El Derecho</i> ... ..   | 99  |
| 1.        | Introducción ... ..  | 99  |
| 2.        | Deber ser y norma jurídica en Hans Kelsen ... ..   | 101 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> De nuevo sobre el <i>a priori</i> kantiano. Causalidad e imputación. Ciencias naturales y ciencias sociales. Normas primarias y normas secundarias. Derecho y fuerza. De nuevo sobre teoría general del Derecho y sociología jurídica. El Derecho como medio de control social.                |     |
| 3.        | Crítica del deber ser ... ..   | 120 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> Derecho objetivo, derecho subjetivo, obligación.   |     |
| 4.        | De la categoría del deber ser a las funciones del lenguaje ...   | 127 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> Imperatividad y obligatoriedad. Las palabras como estímulos lingüísticos. Funciones lingüísticas: semántico-representativa, preceptiva, emotiva y sintomática. Fantasía, intelecto, voluntad y sentimiento. Funciones primarias y directas, y funciones secundarias e indirectas del lenguaje. |     |
| 5.        | Lenguaje preceptivo, Derecho y orden (mandato) ... ..  | 149 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> Función lingüística y expresión lingüística típica. Intención (voluntad) del legislador. La costumbre. Prescripción y declaración de voluntad. Eficacia del Derecho.   |     |
| 6.        | Redefinición del concepto de norma ... ..  | 166 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> De nuevo sobre la eficacia del Derecho. Derecho y moral. ¿Se pueden distinguir varios tipos de obligación? De nuevo sobre Derecho y fuerza.  |     |
| 7.        | Conclusiones acerca de las prescripciones, los preceptos y las normas en el Derecho. El problema de la validez del Derecho ... ..  | 181 |
| 8.        | La teoría de la validez de H. Kelsen ... ..  | 190 |
|           | <i>Temas sugeridos:</i> Ordenamiento estático y ordenamiento dinámico. Reglas de comportamiento y reglas de competencia. La norma fun-   |     |

